

# Informe de Seguimiento

## Graduado o Graduada en Conservación y Restauración de Bienes Culturales de la Universidad de Granada

### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Granada, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

<b>ID Ministerio</b>	2501804
<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Conservación y Restauración de Bienes Culturales
<b>Universidad</b>	Universidad de Granada
<b>Centro</b>	Facultad de Bellas Artes
<b>Rama de Conocimiento</b>	Arte y Humanidades
<b>Universidad/es Participante/s</b>	

### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

#### MOTIVACIÓN

##### 1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

###### *Mejorable*

Con este cuarto año se completa la implantación del Grado. Se valora positivamente su desarrollo: se han alcanzado todos los objetivos previstos. Se está atendiendo a las acciones de mejora, en proceso, del último Informe Verifica con respecto a la baja participación del alumnado en las encuestas y en el apartado de quejas y sugerencias. Son muy positivos los porcentajes e indicadores alcanzados, siempre mayores a los previstos. La alta

formación y cualificación de los profesores, justificadas por los indicadores aportados por el alumnado, es otro aspecto positivo que valorar. Se ha identificado el mal funcionamiento del plan Erasmus y propuesto un plan de mejora. Se reseña que el centro ha realizado siete reuniones en las que se incluyen SGT, SGC y CGICT.

#### RECOMENDACIONES

Se recomienda definir a qué parte de las citadas corresponde cada una de las reuniones o incluir un listado pormenorizado de cada reunión, en el que se mencione la fecha y se incluya un breve resumen de lo tratado.

## **2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.**

### ***Mejorable***

El SGIC está correctamente implantado en el cuarto año del Grado. La información tiene lagunas, por lo que se han emprendido acciones de mejoras, dado que las encuestas necesitan datos y estos se obtienen una vez concluido el grado. En el Autoinforme se aportan los nombres de cada uno de sus miembros y el estamento al que pertenecen. En el apartado II.i.2 encontramos un error: se dice "a lo largo del curso 2012-2013" cuando los datos analizados corresponden al curso 2013-14. Es en este apartado donde se informa de las siete reuniones que ha mantenido la CGICT a lo largo del curso. Es un número muy elevado, por lo que se da una información que abarca todo el informe, en el que se incluyen aspectos como la coordinación de las asignaturas y módulos y las reuniones con el alumnado. Aunque el informe no concreta este apartado, por la referencia de la mejora de la página web y el elevado número de visitas, 12912, deducimos que el funcionamiento de esta es adecuado.

#### RECOMENDACIONES

Se recomienda identificar mejor las funciones de la comisión y crear otras para mejorar el funcionamiento y reparto de las tareas.

## **3. Profesorado**

### ***Mejorable***

La valoración de la plantilla docente es positiva y estable, de acuerdo con los datos de los indicadores. La adecuación alcanza la puntuación de 3.83, inferior a la del curso anterior, 3.91, pero igual a la media de la Universidad. Con respecto a la dedicación y experiencia, los datos son mejores: 3.96 es el valor de la planificación y cumplimiento de los programas y 3.91 el del aprendizaje, datos muy estimables, a juicio de la Comisión evaluadora. De 50 integrantes, 44 lo son a tiempo completo, un 88%, y el porcentaje de doctores es el 86%, lo que habla de un conjunto con alta titulación y estabilidad en su dedicación. El porcentaje de profesores permanentes es el 80%, lo que ofrece una formación académica sólida. No se dice si los profesores han sido evaluados y, en caso afirmativo, su número. Con respecto al perfil del profesorado de prácticas, estas se están llevando a cabo por profesores con docencia en el Grado relacionados con el perfil de la misma, habiéndose asignado durante este periodo académico una media de dos alumnos por profesor, datos aceptables. Se mencionan las siete reuniones celebradas pero no se especifica nada sobre la coordinación de los programas de asignaturas, del profesorado que comparte una misma materia, del número de coordinadores, del número de módulos, datos objetivos que permitirían hacer una valoración completa. Las sustituciones se realizan según indican los Departamentos, que son los que elaboran el listado, y en el Autoinforme se afirma que las incidencias son poco frecuentes y poco significativas. No se proporcionan datos sobre participación en programa para elevar la cualificación del profesorado.

#### RECOMENDACIONES

1. Se recomienda segmentar la plantilla, indicando el número de catedráticos, titulares y contratados.
2. Se recomienda mejorar los procedimientos de recogida de encuestas para aumentar la participación.
3. Se recomienda indicar cuántos profesores han sido evaluados.
4. Se recomienda proporcionar datos sobre coordinación de programas, número de coordinadores y número de

módulos.

5. Se recomienda proporcionar datos sobre participación de los profesores en programas para elevar su cualificación.

#### **4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.**

##### ***Mejorable***

Los datos sobre el carácter temporal de la sede del Palacio del Almirante y el nuevo edificio que se construiría, contiguo a la sede principal de la Facultad, en el Campus Aynadamar, no son pretexto para que no se faciliten los datos del PAS, talleres, laboratorios, maquinaria específica, dotación informática, etc., necesarios para un correcto análisis. En el Autoinforme no se menciona el carácter de las asignaturas y cuáles son teórico-práctica o solo prácticas, datos necesario para valorar objetivamente este apartado. Los dos únicos indicadores, satisfacción con el plan de estudios y difusión del plan en la web, del PAS están sin completar. En el Autoinforme se dice que debe aumentar el personal de apoyo pero no se menciona su perfil ni encontramos datos de otros servicios que tienen que ser mejorados. Son todos ellos datos imprescindibles para el análisis completo.

##### RECOMENDACIONES

1. Se recomienda incorporar los datos relacionados con el PAS.
2. Se recomienda incorporar los datos sobre talleres, laboratorios, maquinaria específica, dotación informática y otros.
3. Se recomienda indicar el perfil del personal de apoyo requerido.
4. Se recomienda proporcionar los datos de los servicios que los responsables del Título consideran que deben ser mejorados.

#### **5. Indicadores**

##### ***Mejorable***

La distribución de las distintas tablas, con su análisis pormenorizado y sus propuestas de mejoras, es excelente. La tabla de Enseñanza y del Profesorado es correcta, con indicadores difíciles de mejorar: 100%, revelador del alto indicador de reuniones, siete. Con respecto a la tabla de Prácticas Externas, que se encuentra incompleta, sus indicadores son muy aceptables, con un número suficiente de plazas, 62, y un alto porcentaje de convenios firmados. Se menciona la implantación de la asignatura correspondiente y la baja matriculación en la misma y se propone que el próximo curso se oferte en los semestres 7.º y 8.º, así como ampliar la oferta. La tabla del Programa de Movilidad señala un 3.28% de participación, indicador muy bajo; la oferta es escasa, con cuatro universidades participantes. En cuanto al alumnado, su grado de satisfacción es bajo, 2.07; está vacío el indicador de alumnos que proviene de otras universidades y tan solo cuatro han salido de la Facultad. La tasa de satisfacción de los distintos colectivos muestra indicadores aceptables pero se encuentra vacío el apartado relativo al PAS. Los aspectos relacionados con la gestión y atención a las sugerencias y reclamaciones han sido atendidos convenientemente y la Facultad intenta mejorar sus indicadores. Con respecto a la tabla de Difusión, exceptuando el vacío del indicador del PAS, sus números son aceptables y el número de visitas sigue aumentado, 12912 este curso. Por último los indicadores de resultados académicos son buenos pero falta el de abandono. Se está impartiendo el último curso, pero aumenta sensiblemente el dato inicial que pasa del 13,21 % al 22,45%. Cuando se complete el indicador se podrá analizar correctamente y proponer una mejora.

##### RECOMENDACIONES

1. Se recomienda completar la tabla de Prácticas Externas.
2. Se recomienda atender en mayor grado las vías de información.
3. Se recomienda promover las correspondientes acciones para fomentar la participación en el Programa de Movilidad.
4. Se recomienda promover las correspondientes acciones para aumentar la tasa de satisfacción del alumnado.
5. Se recomienda incorporar los datos relacionados con el PAS en los apartados correspondientes.

6. Se recomienda proponer acciones de mejora destinadas a reducir la tasa de abandono.

## **6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento**

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

No procede.

## **7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.**

Con fecha 10 de junio de 2014 se introduce la siguiente modificación no sustancial:

"Modificación de la distribución temporal de algunas asignaturas".

Falta indicar las asignaturas afectadas o si únicamente se trata de la de Prácticas Externas.

## **8. Plan de mejora del título**

### ***Mejorable***

Las once acciones de mejora propuestas están en proceso de ejecución. Se añaden dos en este curso: 1) Trabajo Fin de Grado: recopilación de los documentos propios del TFG y su difusión; 2) incrementar la dotación de personal técnico y de servicios. Ambas, pues, se encuentran en proceso de ejecución.

### **RECOMENDACIONES**

Acelerar el proceso de ejecución de las numerosas acciones de mejora propuestas.

## **CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO**

**A pesar de que ninguno de los apartados de este informe merece la calificación de satisfactorio, ninguno recibe la calificación de "Insuficiente", lo que permite valorar positivamente, con reservas, el desarrollo de la titulación. Los responsables deben atender a las recomendaciones, numerosas, realizadas en todos los apartados susceptibles de evaluación.**

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.



**La Comisión de seguimiento de Arte y Humanidades**